

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 21 DE MARZO DE 2014.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-

**VOCALES**

D. RAFAEL PEREZAGUA DELGADO.-

D. GABRIEL GONZÁLEZ MEJÍAS.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D. CÉSAR GARCÍA-MONGE HERRERO.-

**VOCAL-SECRETARIA**

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y veinte minutos del día **veintiuno de marzo de dos mil catorce**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

A petición de la Tesorera Municipal que comparece en el presente acto y, previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede en **acto público** a la apertura de las ofertas económicas formuladas para la **concertación de una operación a corto plazo por importe de 3.500.000 euros con motivo del Plan de Tesorería para el ejercicio 2014**.

Antes de iniciarse dicho acto público se ausenta la Vocal-Secretaria Sra. Gómez Díaz por abstenerse de intervenir en el presente asunto, asumiendo las funciones de Secretaria únicamente en el presente asunto, sin voz ni voto, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús González Martín, Jefa del Negociado de Contratación de Obras, Servicios y Suministros.

Por parte de la Tesorería Municipal se ha cursado invitación directa a las siguientes entidades financieras: “BANCO CCM”; “BSCH”; “BBVA”; “BANCO CAIXA”; “CAJA MAR”; “CAJA RURAL DE TOLEDO”; “GLOBALCAJA”; “UNICAJA”; “CAJA ESPAÑA”; “BARCLAYS”; “BANCO POPULAR” y “BANKIA”; respectivamente.

A continuación, en acto público se procede a la apertura de las ofertas

que se han formulado dentro del plazo otorgado por la Unidad Gestora de las cuales se une fotocopia debidamente diligenciada como parte integrante del presente Acta.

No obstante lo anterior, y como quiera que por parte de la entidad “CAJA MAR” se han presentado dos proposiciones, la JUNTA DE CONTRATACIÓN acuerda el rechazo de la misma.

Asimismo, se acuerda igualmente el rechazo de la proposición formulada por la entidad “BBVA” al no ajustarse la misma a las condiciones establecidas por este Ayuntamiento, así como el rechazo de la proposición formulada por “BANKIA” dado que la misma carece de la documentación acreditativa del representante de la misma que ostenta facultad para formular oferta.

Por último, se dispone la remisión del resto de ofertas admitidas a la Unidad Gestora de la Tesorería Municipal a los efectos que procedan.

Finalizado el acto público anterior, se incorpora a la sesión la Vocal-Secretaria, Sra. Gómez Díaz.

#### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2014.**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2014.

Se ausenta el Sr. Perezagua Delgado, y se incorpora a la sesión D. Gabriel González Mejías.

#### **2.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES “B” (CRITERIOS TÉCNICOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO”.**

**OBJETO:** “SERVICIOS DE LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO”.

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

**FECHA PUBLICACIÓN ANUNCIO CONVOCATORIA Y DE CORRECCIÓN DE ERROR** 19 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 23 DE ENERO DE 2014 (DOCE); 30 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 1 DE FEBRERO DE 2014 (BOE) Y 27 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 7 DE FEBRERO DE 2014 (B.O.P. DE TOLEDO).

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 14 DE MARZO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

#### PLICAS FORMULADAS:

- Plica número 1, con el número 8.306 del Registro General, que suscribe la empresa “GRUPO RAGA, S.A.”.-
- Plica número 2, con el número 8.308 del Registro General, que suscribe la empresa “PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.”.-
- Plica número 3, con el número 8.323 del Registro General, que suscribe la empresa “IMESAPI, S.A.”.-
- Plica número 4, con el número 8.328 del Registro General, que suscribe la empresa “LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A.”.-
- Plica número 5, con el número 8.350 del Registro General, que suscribe la empresa “FCC, S.A.”.-
- Plica número 6, con el número 8.356 del Registro General, que suscribe la empresa “URBASER, S.A.”.-
- Plica número 7, con el número 8.358 del Registro General, que suscribe la empresa “CESPA, S.A.”.-
- Plica número 8, con el número 8.360 del Registro General, que suscribe la empresa “EULEN, S.A.”.-
- Plica número 9, con el número 8.361 del Registro General, que suscribe la U.T.E. “FOBESA”-“CONSTRUCCIONES TOLEDO LOZOYA”-“CENTRO JARDINERIA VISTAHERMOSA”.
- Plica número 10, con el número 8.381 del Registro General, que suscribe la empresa “RAYET MEDIOAMBIENTE, S.L.”.
- Plica número 11, con el número 8.385 del Registro General, que suscribe la empresa “TALHER, S.A.”.
- Plica número 12, con el número 8.413 del Registro General, que suscribe la U.T.E. “GYOCIVIL”-“GESTYONA”.
- Plica número 13, con el número 8.426 del Registro General, que suscribe la empresa “RECOLTE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE”.
- Plica número 14, con el número 8.431 del Registro General, que suscribe la empresa “ALTHENIA, S.L.”.
- Plica número 15, con el número 8.466 del Registro General, que suscribe la empresa “VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.”.
- Plica número 16, con el número 8.472 del Registro General, que suscribe la U.T.E. “ELSAN”-“PAISAJES DEL SUR”-“PACSA”.
- Plica número 17, con el número 8.478 del Registro General, que suscribe la empresa “MONCOBRA PROYECTOS Y MONTAJES, S.A.”.
- Plica número 18, con el número 8.481 del Registro General, que suscribe la empresa “LICUAS, S.A.”.

- Plica número 19, con el número 8.501 del Registro General, que suscribe la empresa “INDITEC MEDIOAMBIENTE”.
- Plica número 20, con el número 8.503 del Registro General, que suscribe la U.T.E. “INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L.”-“ZENITH TOLEDO”.
- Plica número 21, con el número 8.555 del Registro General, que suscribe la empresa “AEMA HISPANICA, S.L.”.
- Plica número 22, con el número 8.702 del Registro General, que suscribe la U.T.E. “TEGINSER”-“CENTRO DE JARDINERIA LA ENCINA”.

Primeramente los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 17 de marzo de 2014 conforme a la cual se constata que los veintidós (22) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura del sobre “B” comprensivo de la documentación relativa a los criterios técnicos de adjudicación dependientes de juicio de valor disponiéndose por parte de la Junta de Contratación la remisión de los mismos a la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe de valoración y ponderación de dichos criterios.

Por último, se hace constar que la fecha lugar y hora en que tendrá lugar el acto público para dar cuenta a los licitadores de la puntuación obtenida en los criterios técnicos dependientes de juicio de valor así como la apertura del sobre “C”, se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

**3.- INFORME DE VALORACIÓN (FASE DE NEGOCIACIÓN CON LOS LICITADORES EMPATADOS) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LOS SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS OOA.”.-**

En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 13 de marzo en curso se dispuso que por parte del Servicio de Contratación y Patrimonio se lleve a cabo la oportuna negociación con los tres (3) licitadores empatados sobre la totalidad de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas, si bien la documentación que a este efecto se aporte deberá limitarse a diez (10) páginas, a una sola cara.

Asimismo se acordó igualmente que se significara a los tres (3) licitadores empatados que el proceso de negociación, además de complementar y mejorar los anteriores criterios de valoración, tendrá en cuenta también la propuesta que oferte

como mejora el suministro y puesta en funcionamiento de la tecnología (software+hardware+soporte técnico) necesaria para establecer un sistema municipal propio para la gestión, seguimiento y centralización coordinada de los expedientes municipales de daños.

Con fecha 21 de marzo de 2014 por parte del Servicio de Contratación y Patrimonio se emite informe sobre las propuestas y documentación presentadas en la fase de negociación por parte de los (3) licitadores empatados, en el que se concluye que a la vista del contenido y análisis de dichas propuestas resulta que la oferta que mejor se adapta a las necesidades de gestión telemática de expedientes de daños de este Ayuntamiento es la formulada por la U.T.E. “WILLIS”-“BBVA BROKER” en base a las características técnicas reflejadas en el informe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

A la vista de la valoración tanto de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor (sobre “B”), como de los criterios matemáticos o evaluables automáticamente (sobre “C”) así como de las propuestas ofertadas en la fase de negociación por los licitadores empatados y requeridos a tal efecto, se obtienen las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Sobre “B”	Sobre “C”	Negociación	TOTAL
* “UNITECO, PROF. CORRED				
SEGUROS, S.L.”.....	31,00	65,00	50,50	146,50 puntos
* “AON GIL Y CARVAJA, S.A.				
CORREDURÍA SEGUROS”.....	33,00	61,00	-----	94,00 puntos
* UTE “WILLIS IBERIA CORREDURÍA				
DE SEGUROS, REASEGUROS”-“BBVA				
BROKER CORRED. SEGUROS Y				
REASEGUROS, S.A.”.....	35,00	61,00	91,50	187,50 puntos
* “IMPERBROKER, S.L.”.....	31,00	65,00	83,00	179,00 puntos

De conformidad con todo lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA proponer a la EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO lo siguiente:

- A) **Clasificar** a los cuatro (4) licitadores presentados como sigue a continuación:
  - 1) U.T.E. ““WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS, REASEGUROS”-“BBVA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A” : 187,50 PUNTOS.
  - 2) “IMPERBROKER, S.L.”: 179,00 puntos.

- 3) “UNITECO PROFESIONAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.”: 146,50 puntos.
- 4) “AON GIL Y CARVAJAL, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS”: 94,00 puntos.

B) En consecuencia, **requerir** a la U.T.E. “WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.”-“BBVA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.” a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- *Constitución de garantía definitiva por importe de 3.000 euros.*
- *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo, referidos a cada una de las empresas que componen la U.T.E.*

Asimismo se hace constar que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** U.T.E. “WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.”-“BBVA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.”.
- **Condiciones:** El adjudicatario se retribuirá con el porcentaje máximo del 5% sobre la prima de seguros correspondiente a abonar por la compañía aseguradora.
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por UN (1) AÑO MÁS; TRES (3) AÑOS EN TOTAL INCLUIDO EL PERÍODO DE PRÓRROGA.

**4.- PROPUESTA SOBRE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO, DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, RELATIVO A “OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PARQUE DE RECAREDO EN TOLEDO”.-**

La Junta de Contratación acuerda, por unanimidad, “dejar sobre la Mesa” el presente asunto del Orden del Día.

**5.- ESCRITOS PRESENTADOS POR “PROGESTUR CONSULTING, S.L.U.” EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA (MAYOR**

### **18/13.- SERVICIOS) RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO”.-**

Los asistentes toman conocimiento de los escritos presentados por la mercantil “PROGESTUR CONSULTING, S.L.U.” con fecha 13 de marzo de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento (números de entrada en el Registro General 8.089 y 8.090, respectivamente).

Respecto del escrito registrado con el número 8.089 en virtud del cual el citado interesado reitera la identificación de cada uno de los cuatro (4) miembros de la Junta de Contratación que votaron en sesión celebrada el 30 de enero de 2014 a favor de la exclusión de “PROGESTUR CONSULTING, S.L.U.”, con especificación de los cargos y funciones que ostentan; los asistentes acuerdan por unanimidad, ratificarse en el acuerdo adoptado por este órgano en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2014 respecto de dicha petición. Es decir, se considera que se debe atender la petición meritada, única y exclusivamente en función de mandamiento judicial teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- Que la composición de la Junta se encuentra publicada en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Que la composición nominal figura en el expediente administrativo que obra en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo, remitido en función del recurso contencioso-administrativo interpuesto por “PROGESTUR CONSULTING, S.L.U.”, con lo que se dilucida que el peticionario ya tiene conocimiento del objeto cuya solicitud formula.

Respecto del escrito registrado con el número de entrada 8.090 en virtud del cual “PROGESTUR CONSULTING, S.L.U.” interesa por un lado, copia “... *del Informe Técnico en virtud del cual se determina por la Junta de Gobierno Local anular la adjudicación que se encontraba en tramitación, y por ende, aprobar el inicio de nuevo expediente de contratación...*” y por otro, la devolución de los tres (3) sobres presentados al procedimiento (“A”, “B” y “C”); la Junta de Contratación acuerda respecto del primer extremo que se remita al interesado copia del Acta de sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Contratación el día 7 de marzo de 2014, y respecto del segundo extremo comunicarle que no es posible en este momento la devolución de los sobres “A” y “B” por cuanto se trata de un asunto judicializado a instancia del propio peticionario; no así el sobre “C” que puede ser retirado por el interesado en el Servicio de Contratación y Patrimonio en el momento que considere oportuno.

### **6.- AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO EN “CONTRATOS MENORES” (1).-**

**6.1.- Unidad Gestora: Reprografía.**

- .- Objeto: “Suministro de papel blanco DIN A-4 de 80 gramos”.
- .- Acta Ponencia de Contratación apertura ofertas económicas: 12 de marzo de 2014.
- .- Tercero Propuesto: “INFORCOPY, S.L.”
- .- Importe: 7.000 euros, I.V.A. incluido.
- .- Fiscalización Intervención General Municipal: De conformidad (referencia número 783 de fecha 18 de marzo de 2014).

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda autorizar y disponer el gasto en els “Contrato Menor” arriba indicado.

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las trece horas y veinte minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. Paloma Heredero Navamuel.-**

**Fdo. Julia Gómez Díaz.-**